

**INSTRUCTIVO PARA LA CATEGORIZACIÓN Y REGISTRO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

**BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, Art° 7°.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 076-2014/MINSA que aprueba la "Guía para Categorización de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución de Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD/S Reglamento del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS.

**CARPETAS INSTRUCTIVAS:**

Las Carpetas Instructivas CATEGORIZACIÓN Y REGISTRO DE IPRESS y NORMAS SOBRE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS pueden ser descargadas del Portal Web de la Dirección Regional de Salud Cusco [www.diresacusco.gob.pe](http://www.diresacusco.gob.pe), menú central RECOMENDADOS, o consultando con la Dirección de Servicios de Salud al Teléfono 581560 Anexo 2214 y a los correos electrónicos de dicha Dirección [dserviciossalud@diresacusco.gob.pe](mailto:dserviciossalud@diresacusco.gob.pe) ó [dsscusco@yahoo.es](mailto:dsscusco@yahoo.es).

**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR EN LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO:**

- Solicitud de Categorización y Registro de IPRESS dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud, señalando la Categoría a la cual desea acceder (Modelo en Carpeta Instructiva).
- Nómina de Profesionales de Salud señalando Profesión, Número de Colegiatura, Número de Registro de Especialidad y Número de Constancia de Habilidad Profesional en vigencia (NO ADJUNTAR Copias de Títulos, Colegiaturas, Constancias de Habilidad o Curriculum vitae).
- Relación de Equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades).
- Compatibilidad de Uso otorgada por la Municipalidad de la jurisdicción correspondiente.
- Plano Básico de Distribución de Ambientes de la IPRESS.
- Mapa de ubicación de la IPRESS.
- Ficha de Inscripción Web impresa del Archivo PDF obtenido del Aplicativo RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD.
- Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente de S/. 342.00 para IPRESS del Primer Nivel de Atención y de S/. 276.00 para IPRESS del Segundo y Tercer Niveles de Atención, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

**INSCRIPCION DE LA IPRESS A TRAVES DEL APLICATIVO WEB RENIPRESS:**

La Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD, mediante la Base Legal d), establece el cumplimiento del uso del RENIPRESS, en el cual el propietario de la IPRESS conjuntamente con quien ejercerá la responsabilidad técnica del mismo, deben efectuar una comunicación con carácter de declaración jurada sobre los recursos que posee y los servicios que brindará. Dicha comunicación debe elaborarse mediante una Inscripción en el RENIPRESS, ingresando desde el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) [www.susalud.gob.pe](http://www.susalud.gob.pe), enlace **Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS)**:

- Descargar los Instructivos de **Gestión de Usuario IPRESS** y de **Solicitud de Inscripción IPRESS**. Las IPRESS para realizar trámites deben contar con un usuario y contraseña. Completar la información mínima obligatoria requerida por el Aplicativo Web, el cual emitirá la **Ficha de Inscripción** correspondiente.
- El Aplicativo Web RENIPRESS establecerá comunicación con el usuario mediante correos electrónicos según se desarrolle el procedimiento administrativo, el cual previamente le otorgará un **Código de Trámite** para el seguimiento del mismo.

**CERTIFICACIONES A OBTENER DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:**

- Resolución Directoral de Asignación de **Categoría** para la Institución Prestadora de Servicios de Salud, sea Establecimiento de Salud o Servicio Médico de Apoyo, según corresponda.
- Constancia de Registro de IPRESS o Constancia de Verificación Sanitaria y Registro de IPRESS según corresponda, que contiene el **Código Único de IPRESS** otorgado por el RENIPRESS - SUSALUD; necesaria para obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal y posee carácter de Autorización Sectorial.

Los periodos de cumplimiento del citado procedimiento varían dependiendo del nivel de atención de la IPRESS, de la ubicación de la IPRESS en la Región, de la labor del Comité Regional de Categorización, de la participación de Equipos Operativos de Categorización de las Redes de Servicios de Salud y de la Opinión Previa del Ministerio de Salud, según se detalla en el TUPA, oscilando entre 21 a 42 días.



### CONTENIDO DE EXPEDIENTES PARA MODIFICACION DE LA INFORMACIÓN DE IPRESS EN EL RENIPRESS

1. Solicitud de Modificación de Información de IPRESS en el RENIPRESS dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud, señalando la nueva información (La información a modificar no puede incluir la Razón Social o la Ubicación domiciliaria de la IPRESS) (Modelo en Carpeta Instructiva).
2. Según corresponda: Nómina de Profesionales de Salud señalando Profesión, Número de Colegiatura, Número de Registro de Especialidad y Número de Constancia de Habilidad Profesional en vigencia (NO ADJUNTAR Copias de Títulos, Colegiaturas, Constancias de Habilidad o Curriculum vitae).
3. Según corresponda: Relación de Equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades).
4. Copia simple de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
5. Según corresponda: Plano Básico de Distribución de Ambientes de la IPRESS.
6. Ficha de Actualización Web impresa del Archivo PDF obtenido del RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD.
7. Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente de S/. 323.00, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud, según requerimiento de Visita de Verificación Sanitaria.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

### CONTENIDO DE EXPEDIENTES PARA RECATEGORIZACION DE IPRESS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN

1. Solicitud de Recategorización de IPRESS dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud, señalando la Categoría a la cual desea acceder (Modelo en Carpeta Instructiva).
2. Nómina de Profesionales de Salud señalando Profesión, Número de Colegiatura, Número de Registro de Especialidad y Número de Constancia de Habilidad Profesional en vigencia (NO ADJUNTAR Copias de Títulos, Colegiaturas, Constancias de Habilidad o Curriculum vitae).
3. Relación de Equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades).
4. Copia simple de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
5. Plano Básico de Distribución de Ambientes de la IPRESS.
6. Mapa de ubicación de la IPRESS.
7. Ficha de Actualización Web impresa del Archivo PDF obtenido del RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD.
8. Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente según Nivel de Atención, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

DRSC/DESSCS/DSS FEB2019



## CONTENIDO DE EXPEDIENTES PARA RETIRO VOLUNTARIO DE IPRESS EN EL RENIPRESS

1. Solicitud de Retiro Voluntario de IPRESS en el RENIPRESS dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud (Modelo en Carpeta Instructiva).
2. Carta de designación del responsable del Retiro Voluntario de IPRESS emitida por el Representante Legal y el Director Médico o Responsable de la Atención de Salud de la IPRESS.
3. Copia simple del DNI del Representante Legal.
4. Copia simple de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
5. Ficha de Retiro Web impresa del Archivo PDF obtenido del RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD.
6. Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente de S/. 265.00, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

## CONTENIDO DE EXPEDIENTES PARA VERIFICACIÓN SANITARIA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD O SERVICIO MÉDICO DE APOYO PARA TERCERIZACIÓN Y DE UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE CATEGORÍA SUPERIOR

1. Solicitud de Verificación Sanitaria de Unidad Productora de Servicios de Salud o Servicio Médico de Apoyo, según corresponda, dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud (Modelo en Carpeta Instructiva).
2. Nómina de Profesionales de Salud señalando Profesión, Número de Colegiatura, Número de Registro de Especialidad y Número de Constancia de Habilidad Profesional en vigencia (NO ADJUNTAR Copias de Títulos, Colegiaturas, Constancias de Habilidad o Curriculum vitae).
3. Relación de Equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades).
4. Copia simple de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
5. Plano Básico de Distribución de Ambientes de la IPRESS.
6. Ficha de Actualización Web impresa del Archivo PDF obtenido del RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud SUSALUD.
7. Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente de S/. 125.00, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

## CONTENIDO DE EXPEDIENTES PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE VERIFICACIÓN SANITARIA POR INSPECCIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA INICIAL

1. Solicitud de Subsanación de Observaciones de Verificación Sanitaria, detallando las acciones y medidas sobre las observaciones establecidas en el Acta de Verificación Sanitaria correspondiente para la nueva visita de verificación, dirigida al Director Regional de Salud Cusco, con atención a la Dirección de Servicios de Salud (Modelo en Carpeta Instructiva).
2. Comprobante de Pago del Procedimiento Administrativo según TUPA vigente de S/. 124.00, efectuado en la Unidad de Caja de la Dirección Regional de Salud.

El Expediente debidamente ordenado y foliado (del final hacia el inicio) debe ser ingresado en la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud.

Los periodos de cumplimiento de los Procedimientos Administrativos varían dependiendo del nivel de atención de la IPRESS, de la ubicación de la IPRESS en la Región, de la labor del Comité Regional de Categorización, de la participación de Equipos Operativos de Categorización de las Redes de Servicios de Salud y de la Opinión Previa del Ministerio de Salud, según se detalla en el TUPA, oscilando entre 22 a 42 días.

